

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 25, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN XOCHIMILCO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A ALCALDESA Y CONCEJALES.**

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 25, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN XOCHIMILCO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A ALCALDESA Y CONCEJALES.**

**Alcaldías:**

**1. Partido Revolucionario Institucional**

Del 26 de mayo al 29 de junio de 2018, se presentó la siguiente sustitución:

Fecha de la sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
10 de junio de 2018	IECM-ACU-CG-251-18	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Alcaldesa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

En dicho documento se aprobaron los siguientes puntos de Acuerdo:

- Se declara procedente la solicitud de sustitución de la candidata a Alcaldesa, presentada por el Partido Revolucionario Institucional, respecto a la titularidad de la Alcaldía en la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, debido a la renuncia presentada por la ciudadana Verónica Sánchez Valencia, dejando sin efectos el Acuerdo IECM/ACU-CG-159/2018.
- Se otorgó registro supletoriamente a la ciudadana Dulce Patricia Figueroa Millán como candidata postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de Alcaldesa en la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

**A. Concejales:**

Del 26 de mayo al 29 de junio de 2018, se presentaron las siguientes sustituciones:

**1. Partido Revolucionario Institucional**

Fecha de la sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
10 de junio de 2018	IECM-ACU-CG-251-18	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Alcaldesa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

En dicho documento se aprobaron los siguientes puntos de Acuerdo:

- Se otorgó registro supletorio a la Planilla y la Lista Cerrada de la demarcación territorial Xochimilco, de conformidad con lo siguiente:

Demarcación territorial: XOCHIMILCO							
Alcaldesa/Alcalde: DULCE PATRICIA FIGUEROA MILLÁN							
Concejales Mayoría Relativa							
No. De Fórmula	Identidad de género	Nombre completo de la persona propietaria	Edad	Identidad de género	Nombre completo de la persona suplente	Edad	Circunscripción
1	H	ITALO YAIR ROSAS POBLANO	32	H	RAÚL TINTOR TORRES	27	2
2	M	NITZIA LUCERO ROSAS CHÁVEZ	33	M	VANIA IBETH ROSAS CHÁVEZ	39	3
3	H	MIGUEL DARÍO ALBARRÁN ALEMÁN	41	H	MARCIAL ALEJANDRO ÁLVAREZ SALAS	64	4
4	M	ISELA PÉREZ MARTÍNEZ	26	M	JESSICA BEATRIZ SÁNCHEZ SAMPABLO	27	1
5	H	JUAN IGNACIO GONZÁLEZ BUDA	22	H	FRANCO ANTONIO TORRES MEJIA	30	5
6	M	MARÍA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ GARCÍA	24	M	KAREN SÁNCHEZ LEÓN	26	6
Concejales Representación Proporcional							
No. De Fórmula	Identidad de género	Nombre completo de la persona Propietaria	Edad	Identidad de género	Nombre completo de la persona suplente	Edad	Circunscripción
1	H	ITALO YAIR ROSAS POBLANO	32	H	RAÚL TINTOR TORRES	27	2
2	M	NITZIA LUCERO ROSAS CHÁVEZ	33	M	VANIA IBETH ROSAS CHÁVEZ	39	3
3	H	MIGUEL DARÍO ALBARRÁN ALEMÁN	41	H	MARCIAL ALEJANDRO ÁLVAREZ SALAS	64	4
4	M	ISELA PÉREZ MARTÍNEZ	26	M	JESSICA BEATRIZ SÁNCHEZ SAMPABLO	27	1

## 2. Partido Nueva Alianza

Fecha de la sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
22 de junio de 2018	IECM-ACU-CG-276-18	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio presentada por el Partido Nueva Alianza de la postulación al cargo de Concejal Suplente lugar 1, en planilla y lista cerrada de la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 -2018

En dicho documento se aprobaron los siguientes puntos de Acuerdo:

- Se otorgó registro supletoriamente a Elisa Haces Vázquez candidata postulada por el Partido Nueva Alianza para la elección del cargo de Concejal Suplente lugar 1 en planilla y lista cerrada de la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Demarcación territorial: XOCHIMILCO							
Alcaldesa/Alcalde: ANTONIO GONZÁLEZ CAMACHO							
Concejales Mayoría Relativa							
No. De Fórmula	Identidad de género	Nombre completo de la persona propietaria	Edad	Identidad de género	Nombre completo de la persona suplente	Edad	Circunscripción
1	M	MÓNICA MORALES SANDOVAL	47	M	ELISA HACES VÁZQUEZ	48	2
2	H	ERIK ROBERTO IZQUIERDO GOROSTIETA	45	H	GREGORIO MARTELL NIETO	42	5
3	M	AIMEE MEGAN NAVA SAMORA	25	M	BRENDA ALLISON IBARRA MENDEZ	19	4
4	H	GALO GÓMEZ ROMERO	73	H	JOSÉ ÁNGEL FLORES DELGADO	23	3
5	M	CITLALI DANIELA WOO ENRIQUEZ	30	M	NAYELI ITZEL PINEDA GUERRERO	27	6
6	H	ULISES LARA FLORES	40	H	ABNER SÁNCHEZ LUNA	39	1
Concejales Representación Proporcional							
No. De Fórmula	Identidad de género	Nombre completo de la persona Propietaria	Edad	Identidad de género	Nombre completo de la persona suplente	Edad	Circunscripción
1	M	MÓNICA MORALES SANDOVAL	47	M	ELISA HACES VÁZQUEZ	48	2
2	H	ERIK ROBERTO IZQUIERDO GOROSTIETA	45	H	GREGORIO MARTELL NIETO	42	5
3	M	AIMEE MEGAN NAVA SAMORA	25	M	BRENDA ALLISON IBARRA MÉNDEZ	19	4
4	H	GALO GÓMEZ ROMERO	73	H	JOSÉ ÁNGEL FLORES DELGADO	23	3

### 3. Coalición Total "Por la CDMX al Frente"

Fecha de la sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
22 de junio de 2018	IECM-ACU-CG-278-18	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara improcedente la solicitud de registro supletorio de la postulación al cargo de Concejales propietarios y suplentes presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, integrante de la Coalición Total "Por la CDMX al Frente" en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Tlalpan y Xochimilco correspondientes a la Lista Cerrada, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

En el caso en particular, se declaró improcedente la solicitud de registro presentada por el Partido Movimiento Ciudadano.